



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD/ DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el expediente virtual N° F12A1-20230000345, referente al Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado para el Semestre Académico 2023-II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N°000451-2023/D-FCE, de fecha 17 de mayo de 2023, se aprueba el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II, para los Programas de Doctorado y Maestría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante HOJA DE ENVÍO N°000448-2023/DGEP-VRIP, la Dirección General de Estudios de Posgrado comunica a la Unidad de Posgrado-FCE que para convocar vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II, los programas deben estar actualizados;

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N°000580-2023-D-FCE y RESOLUCIÓN DECANAL N°000659-2023-D-FCE, de fechas 05 y 21 de julio de 2023, respectivamente, se aprueba la Actualización de los Programas de Estudio de Doctorado y Maestría vigentes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, correspondiente a los programas: Doctorado en Economía, Doctorado en Gestión Económica Global, Maestría en Economía con mención en Finanzas, Maestría en Economía con mención en Gestión y Políticas Públicas, y Maestría en Ciencias de la Gestión Económico Empresarial; y

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

1. Modificar el anexo de la RESOLUCIÓN DECANAL N°000451-2023/D-FCE, de fecha 17 de mayo de 2023, por las razones expuestas en el cuarto considerando de la presente Resolución, quedando establecido según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente.
2. Comunicar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para los fines consiguientes.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY
Vicedecano Académico

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD/ DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Foja N° 1

ANEXO N° 1

CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

	Maestría	Mención en	Vacantes por Admisión 2023-II	Vacantes por traslados		TOTAL
				Interno	Externo	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	Economía	Finanzas	60	1	1	62
		Gestión y Políticas Públicas	90	1	1	92
	Ciencias de la Gestión Económico Empresarial		40	1	1	42
	TOTAL DE VACANTES PARA MAESTRÍAS					196
	Doctorado en		Vacantes por Admisión 2023-II	Vacantes por traslados		TOTAL
				Interno	Externo	
	Economía		40	1	1	42
	Gestión Económica Global		40	1	1	42
	TOTAL DE VACANTES PARA DOCTORADOS					84
	TOTAL GENERAL DE VACANTES					280

